I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1148/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA , 05 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 298 de fecha 05.05.2011, de RR. PP-Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de movilización de Don Alvaro Rodrigo Flores Aguilera, C.I. N° 14.247.871-4, domiciliado en Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, para el traslado de Mujeres desde Pimpinela y Totihue, que participarán en el show de celebración del Día de la Madre, que se realizará el día 6 de Mayo de 2011, desde las 18:30 hrs. hasta la conclusión del evento, por un monto total de $ 90.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 04.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y de Don Alvaro Rodrigo Flores Aguilera, C.I. N° 14.247.871-4, domiciliado en Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, para el traslado de Mujeres desde Pimpinela y Totihue, que participarán en el show de celebración del Día de la Madre, que se realizará el día 6 de Mayo de 2011, desde las 18:30 hrs. hasta la conclusión del evento, por un monto total de $ 90.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", programa Actividades Municipales, Día de la Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP-Comunicaciones (1)
Archivo.-